

Notificado: Ruiz Valverde, Juan.
Ultimo domicilio: Avda. del Parque, 5 (Espelúy).
Deuda condonada: 24.464 ptas.

Notificado: Sánchez Jiménez, Manuel.
Ultimo domicilio: Colón, 19 (Villanueva del Arzobispo).
Deuda condonada: 153.948 ptas.

Notificado: Sánchez Risueño, Cristóbal.
Ultimo domicilio: Del Aire, 35 (Mengíbar).
Deuda condonada: 26.546 ptas.

Notificada: Santiago Peña, Francisca.
Ultimo domicilio: Cervantes, 12 (Marmolejo).
Deuda condonada: 12.830 ptas.

Notificado: Soriano Sagra, Joaquín.
Ultimo domicilio: P. Calvijo, 23 (Santisteban del Puerto).
Deuda condonada: 36.696 ptas.

Notificado: Vega Pareja, Antonio.
Ultimo domicilio: San Luis, 4 (Arquillos).
Deuda condonada: 25.658 ptas.

Notificado: Robledillo López, Francisco.
Ultimo domicilio: Enrique del Castillo, 6 (Larva).
Deuda condonada: 76.980 ptas.

Notificado: Torres Gutiérrez, Vicente.
Ultimo domicilio: García Pintado, 11 (Mengíbar).
Deuda condonada: 51.320 ptas.

Notificado: López López, Alfredo.
Ultimo domicilio: Paseo de la Victoria, s/n (Cambil).
Deuda condonada: 89.606 ptas.

Notificada: Lechuga Guzmán, Joaquina.
Ultimo domicilio: Avda. del Generalísimo, 10 (Baños de la Encina).
Deuda condonada: 6.116 ptas.

Notificado: Pérez Buendía, Domingo.
Ultimo domicilio: Calvario, 6 (Larva).
Deuda condonada: 76.974 ptas.

Notificado: Galián Muñoz, Antonio.
Ultimo domicilio: Avda. de Jaén, 123 (Campillo de Arenas).
Deuda condonada: 25.658 ptas.

Notificada: Robledillo del Peral, Isabel.
Ultimo domicilio: Lisardo Campos, 8 (Larva).
Deuda condonada: 25.660 ptas.

Notificado: Ortega Calvo, Enrique.
Ultimo domicilio: Barrancos, 9 (Larva).
Deuda condonada: 38.490 ptas.

Notificado: García Noguerras, Salvador.
Ultimo domicilio: Marínes, 3 (Alcalá la Real).
Deuda condonada: 732 ptas.

Notificado: Arjona Pérez, Antonio.
Ultimo domicilio: Torre, 8 (Higuera de Calatrava).
Deuda Condonada: 76.974 ptas.

Notificado: López Jiménez, Manuel.
Ultimo domicilio: General Mola, 18 (Higuera de Calatrava).
Deuda condonada: 288.666 ptas.

Notificado: Amaro Cabezas, Francisco J.
Ultimo domicilio: Avda. de la Bobadilla, s/n (Alcaudete).
Deuda condonada: 25.000 ptas.

Notificado: Romero Bueno, José.
Ultimo domicilio: San José, 21 (Beas de Segura).
Deuda condonada: 25.660 ptas.

Notificado: Jorquera Amador, Juan.
Ultimo domicilio: Corredera, 6 (La Iruela).
Deuda condonada: 96.220 ptas.

Jaén, 2 de mayo de 2000.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Acta Pliego de Cargos por la que se inicia el expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acta Pliego de Cargos realizada por la Inspección de Juego y Espectáculos Públicos por la que se inicia expediente sancionador contra las personas que se indican, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Núm. expediente: GR-70/00-M.
Notificado: Automáticos Vílchez, S.L.
Ultimo domicilio: CR Antigua de Málaga, núm. 115, Granada.
Trámite: Acta-Pliego de Cargos.

Granada, 4 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando plazo para alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del plazo para alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador contra las personas que se indican, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-